



Capital de Querétaro retiene buena calificación de S&P

Pese a crisis por el Covid, otorga AA y BBB: Finanzas

El municipio de Querétaro mantiene las calificaciones crediticias mxAA+ y BBB que otorga Standard & Poor's, esto a pesar de la situación económica que se vive a raíz de las medidas implementadas para evitar mayor número de contagios de Covid-19, aseguró Francisco Martínez Domínguez, secretario de Finanzas.

A pesar del impacto de la contingencia, la capital queretana mantuvo finanzas sanas y es por eso que se ratifica la calificación que se obtuvo en 2020 y 2019; además que fue decretado por la empresa como "deterioro temporal" en el primer semestre del año.

"Nos ratificó a pesar de los retos y desafíos que implicó la contingencia Standard & Poor's que es una calificadora nos está ratificando la calificación", puntualizó Martínez Domínguez.

El funcionario subrayó que la calificadora sí detectó que hubo un impacto importante por la contingencia, pero las prácticas prudentes permitieron mantener la calificación.

Algunos de los puntos que se detectaron fue la caída en los recursos federales y en la recaudación de impuestos por el traslado de dominio.

"Standard & Poor's espera que la recuperación que se dé en el 2021 permita consolidar esta calificación; señaló que el impacto por Covid-19 representó un riesgo, pero no lo suficiente para quitar la calificación", puntualizó.

Martínez Domínguez refirió que mencionan las acciones positivas hechas en materia de seguridad, infraestructura, mano de obra especializada y la estabilidad política que hay en el estado, como grandes factores que abonan en las buenas calificaciones que se dan a Querétaro.

Reiteró que la capital queretana tiene la calificación más alta a la que puede aspirar un ente dentro del territorio nacional.

"Nadie puede tener una calificación por arriba del gobierno federal, nosotros tenemos la más alta que es AA y BBB en la escala internacional, es una calificación positiva", detalló.

Explicó que principalmente evalúan: cómo evolucionan los ingresos, los gastos, qué tanto se destina a gasto corriente y cuánto se destina a inversión, la liquidez, si existe deuda adquirida, y el marco constitucional; estos, dijo, a grandes rasgos son los criterios que revisan.